ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO (SEGUNDA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO I.R.-INVICDMX-013-2024, RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL COMUNICADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. **I.R.-INVICDMX-013-2024,** RELATIVO AL SERVICIO SEÑALADO EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **27 INCISO B), 28, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, **41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO **EL NUMERAL 7.3** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:----------

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, **JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES**, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.----------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.----------

----------**SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**----------

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: ----------

----------**D I C T A M E N**----------

PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE INVITÓ A PARTICIPAR A LAS PERSONAS FÍSICAS: **SANTA ZERÓN HERNÁNDEZ, GABRIELA TELLO JIMÉNEZ Y VALERIA ALEJANDRA VELA CÁRDENAS.** ----------

DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EL PARTICIPANTE: **SANTA ZERÓN HERNÁNDEZ,** REALIZÓ CUESTIONAMIENTOS LOS CUALES SE RESPONDIERON EN EL MISMO ACTO. ----------

EN ESTE PROCEDIMIENTO, AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTAS, CELEBRADO EL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ASISTIERON LOS PARTICIPANTES: **SANTA ZERÓN HERNÁNDEZ, GABRIELA TELLO JIMÉNEZ Y VALERIA ALEJANDRA VELA CÁRDENAS,** LOS CUALES PRESENTARON SUS PROPUESTAS, DE LAS QUE, UNA VEZ ANALIZADAS SUCESIVAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE CUMPLÍAN CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. ----------

POSTERIORMENTE, EL ÁREA REQUIRENTE Y LA CONVOCANTE PROCEDIERON A EFECTUAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, DE CONFORMIDAD

CON LOS NUMERALES 5.1, 5.1.1, 5.1.2, 6, 6.1 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.----------

---

----------**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**----------

---

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES **5.1.1 "REQUISITOS LEGALES", 5.1.2 "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"** Y **6.2 SEPARADOR I. "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA"** DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. **I.R.-INVICDMX-013-2024**, SE DESPRENDE QUE: ----------

---

PARTICIPANTE	RESULTADO
SANTA ZERÓN HERNÁNDEZ	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE,** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
GABRIELA TELLO JIMÉNEZ	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE,** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
VALERIA ALEJANDRA VELA CÁRDENAS	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE,** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

----------**PROPUESTAS TÉCNICAS.** ----------

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL **6.2 SEPARADOR II. "PROPUESTA TÉCNICA"** DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. **I.R.-INVICDMX-013-2024**, SE DESPRENDE QUE: ----------

---

PARTICIPANTE	RESULTADO
SANTA ZERÓN HERNÁNDEZ	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE,** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
GABRIELA TELLO JIMÉNEZ	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE,** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
VALERIA ALEJANDRA VELA CÁRDENAS	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE,** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

----------**PROPUESTAS ECONÓMICAS.** ----------

DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL **6.2. SEPARADOR III. "PROPUESTA ECONÓMICA"** DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. **I.R.-INVICDMX-013-2024**, SE DESPRENDE QUE: ----------

---

PARTICIPANTE	RESULTADO
SANTA ZERÓN HERNÁNDEZ	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE,** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
GABRIELA TELLO JIMÉNEZ	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE,** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
VALERIA ALEJANDRA VELA CÁRDENAS	**CUMPLE CUALITATIVAMENTE,** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

----------**PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS**----------

DERIVADO DEL DICTAMEN ECONÓMICO SE INFORMAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS, POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:----------

---

PARTIDA	PTDA PPTAL	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PARTICIPANTE
1	3521	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	1	SERVICIO	$1,369,930.00	GABRIELA TELLO JIMÉNEZ

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A INDICAR A LOS PARTICIPANTES **SANTA ZERÓN HERNÁNDEZ, GABRIELA TELLO JIMÉNEZ Y VALERIA ALEJANDRA VELA CÁRDENAS** QUE PUEDE OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO EN BENEFICIO DEL INSTITUTO, RESPECTO DE SU PROPUESTA ORIGINALMENTE PRESENTADA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.3.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LO CUAL PODRÁ EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, A TRAVÉS DEL **"FORMATO DE SUBASTA DE PRECIOS MAS BAJOS".**----------

---

LOS PARTICIPANTES **SANTA ZERÓN HERNÁNDEZ, GABRIELA TELLO JIMÉNEZ Y VALERIA ALEJANDRA VELA CÁRDENAS,** MANIFIESTAN QUE NO ES SU DESEO PARTICIPAR EN LA RONDA DE SUBASTA DE PRECIOS MÁS BAJOS. -

---

POR SEGUNDA OCASIÓN, SE INVITA A LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS A LOS PARTICIPANTES **SANTA ZERÓN HERNÁNDEZ, GABRIELA TELLO JIMÉNEZ Y VALERIA ALEJANDRA VELA CÁRDENAS**, A TRAVÉS DEL "FORMATO DE SUBASTA DE PRECIOS MAS BAJOS". ----------

---

LOS PARTICIPANTES **SANTA ZERÓN HERNÁNDEZ, GABRIELA TELLO JIMÉNEZ Y VALERIA ALEJANDRA VELA CÁRDENAS,** MANIFIESTAN QUE NO ES SU DESEO PARTICIPAR EN LA SEGUNDA RONDA DE SUBASTA DE PRECIOS MÁS BAJOS. ----------

---

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE EMITE EL SIGUIENTE: ----------

---

---------- **FALLO**----------

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 7.3.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, UNA VEZ REALIZADA LA INVITACIÓN A LA FASE DE OFERTA DE PRECIOS, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE. ----------

---

DERIVADO QUE EL PARTICIPANTE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO B), 28, 43 FRACCIÓN II Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTA CONVOCANTE COMUNICA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO AL PARTICIPANTE **GABRIELA TELLO JIMÉNEZ**, POR UN **MONTO MÍNIMO DE $158,911.88 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 88/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** Y HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE **$1,589,118.80 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, CONFORME A LO SIGUIENTE: ----------

---

PARTIDA	PTDA PPTAL	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	3521	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	1	SERVICIO	$1,369,930.00	$1,369,930.00	$219,188.80	$1,589,118.80

LO ANTERIOR, CONFORME A LOS PRECIOS OFERTADOS EN SUS PROPUESTAS, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PRECIO. ----------

---

----------**CONCLUSIÓN DEL ACTO** ----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.----

---

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. ALAN EDUARDO CHÁVEZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA ENLACE DE ALMACÉN	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
SANTA ZERÓN HERNÁNDEZ	
GABRIELA TELLO JIMÉNEZ	
VALERIA ALEJANDRA VELA CÁRDENAS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO (SEGUNDA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO I.R.-INVICDMX-013-2024, RELATIVO AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".